

1630

S/T Tomioli

López S/M



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                |
| 16 AGO 2012         |                |
| Recibido.....       | 1630.....Hs.   |
| Exp. N°.....        | 26650 ME REEV. |

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Disponer la realización del “Seminario: Aportes para la implementación de mecanismos provinciales de prevención de la tortura”; organizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales, la Defensoría General de la Provincia de Santa Fe, la Comisión Provincial por la Memoria de Buenos Aires, el Programa de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral “Delito y Sociedad”, y la Coordinadora de Trabajo Carcelario.

**Artículo 2.-** Establecer como lugar de realización del mismo el hall de ingreso a la Legislatura Provincial el día 26 de septiembre durante la mañana.

**Artículo 3.-** Encargar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa de esta Cámara que se ocupen de todo lo inherente a los gastos que demande la organización y difusión del Seminario.

**Artículo 4.-** Invitar a Legisladores Provinciales, autoridades del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, Organismos no Gubernamentales, instituciones culturales, escuelas y público en general.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**Artículo 5.-** Comunicar, registrar y archivar la presente resolución.

EDUARDO TOMI  
Diputado Provincial  
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.

### FUNDAMENTOS

Argentina ha sido uno de los países que primero firmó el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura de la ONU. Ese acto se convirtió en un promotor para que entrara en vigencia dicho protocolo, que se logró tiempo después. Sin embargo, nuestro país está en mora con la concreción de una de las obligaciones que se desprende del protocolo que es crear los mecanismos nacional y provinciales para prevenir esos graves delitos.

La creación del Mecanismos Nacionales y Provinciales de Prevención de la Tortura es el primer paso para la consolidación de herramientas institucionales de lucha



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

contra la tortura sistemática que existe hoy en los lugares de detención de la Provincia, y que son prácticas habituales en las fuerzas de seguridad. La implementación del mecanismo provincial debe impulsarse a la brevedad, así como también la creación del mecanismo nacional que tiene media sanción de la Cámara de Diputados nacional y espera ser tratado por el Senado nacional. Todos los organismos internacionales de derechos humanos vienen señalando la necesidad de crear dispositivos de control autónomos e independientes de los poderes del estado, a fin de luchar contra la tortura y los malos tratos. La consolidación de estas instituciones fortalece la democracia y la lleva a lugares de encierro donde aún persisten prácticas propias de la dictadura.

Entendemos que la profundización en el debate sobre las acciones que desde el Estado deben implementarse en este sentido, constituye un paso fundamental para desarrollar una política de prevención de la tortura, para monitorear los lugares de detención de personas y así enfrentar un flagelo extendido y reiterado que es la violencia institucional, la tortura y malos tratos a personas privadas de su libertad. La provincia de Santa Fe no está exenta de estas expresiones de violencia institucional, reiteradas y sostenidas en el tiempo tal como se desprende de los informes elaborados por distintos organismos e instituciones que dan cuenta de este sistema de la crueldad.

El **“Seminario: Aportes para la implementación de mecanismos provinciales de prevención de la tortura”** pretende ser una iniciativa en este sentido, de la cual participan instituciones idóneas y con un importante trabajo en la materia; el Centro de Estudios Legales y Sociales; la Defensoría General de la Provincia de Santa Fe y su titular el Doctor Gabriel Ganón; la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, organización que ha presentado un proyecto de ley a la Legislatura de dicha provincia para que se conforme un Mecanismo Provincial de Prevención de la Tortura; el Programa de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral “Delito y



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sociedad" dirigido por el Dr. Máximo Sozzo; y la Coordinadora de Trabajo Carcelario.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la sanción del presente proyecto.

  
EDUARDO TONIO'LI  
Diputado Provincial  
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina